

INFORME DE COMISARIO DE TENSOQUIM S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

A los señores accionistas de ACCUNTER & ASOCIADOS S.A:

Dando cumplimiento a la designación como comisario principal que me hiciera la junta general de ACCUNTER & ASOCIADOS S.A. y en conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios rindo a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a usted la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2012

Los estados financieros fueron preparados por la Administración de la empresa, los mismos que fueron objeto de verificación, comprobación y análisis a fin de emitir el presente informe.

1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta.

2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3.- He revisado los libros de actas de la Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la ley de Compañías vigente.

4.- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

5.- El sistema de control interno contable de ACCUNTER & ASOCIADOS S.A. tomando en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten con autorizaciones de la gerencia y de registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

6.- Base de preparación de los Estados Financieros.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2012, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
- Desconozco que existan actos delictivos que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operaciones relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de los

balances y la del informe del Comisario (marzo 23 de 2013), que a criterio de la Administración de la empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los mismos.

- Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la sociedad.

7.- Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio 2012

- La compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2012, sus obligaciones tributarias como agente de retención en la fuente y con las declaraciones mensuales de esos tributos, así como con los de IVA y anticipos correspondientes.

Atentamente,



Ing. Patricia Patino Peralta
COMISARIO